

Este es el protocolo anticovid19 en el Aeropuerto de Maiquetía para vuelos nacionales e internacionales

El viceministro de Transporte Aéreo, Ramón Velásquez Araguayán informó cuáles serán las normas de bioseguridad que deberán cumplir los pasajeros de vuelos nacionales e internacionales en el Aeropuerto Internacional «Simón Bolívar» de Maiquetía.

Para los vuelos nacionales, de acuerdo con la publicación en Instagram del funcionario, no se exige la presentación de ninguna prueba diagnóstica de covid-19.

Las recomendaciones se reducen al uso obligatorio de mascarillas tapabocas en el terminal aéreo y durante los vuelos. Mantener un distanciamiento físico no inferior a 1,5 metros. Efectuar lavados de manos frecuentes y usar soluciones desinfectantes con no menos de 70% de alcohol.

Para vuelos nacionales e internacionales se debe llevar un equipaje mínimo reducido.

– Vuelos internacionales –

Los pasajeros de vuelos internacionales que entran al terminal nacional deben presentar ante la operadora de transporte aéreo una prueba PCR negativa con un mínimo de 48 horas antes del arribo.

El resto de los protocolos son similares a los que aplican a los desplazamientos nacionales. No obstante, los pasajeros que ingresen al terminal de Maiquetía deben llenar un Formulario de Localización de Pasajeros (FLP) y entregarlo a las autoridades sanitarias. El objetivo de este documento es poder rastrear cualquier eventual fuente de contagio.

Estudios presentados por la Asociación Internacional de

Transporte Aéreo (IATA) señalan que el riesgo de contagio durante un vuelo donde tripulantes y pasajeros lleven mascarillas y estén debidamente distanciados es inferior a 4%.

Con información de Banca y Negocios